

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-jun-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 115
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Francisco Cuero Granja
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00381-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se allega el audio contentivo de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble objeto de este asunto, el 6 de noviembre de 2020, y el cual fue requerido a la Secretaría de Gobierno de Palmira (V.) mediante providencia del 19 de abril del corriente año, así mismo se aporta de nuevo el acta contentiva de dicha diligencia, la cual ya se encuentra glosada en el presente asunto.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al presente asunto para que obre y conste en el mismo, el audio contentivo de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° **378-40895** de propiedad del demandado FRANCISCO CUERO GRANJA, según diligencia realizada el 06 de noviembre de 2020, y allegado por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Palmira (V.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c51c7595e0e22ed576b7d76a81be4c9b1f9d67c9d25c57fe814181bd2c16d4dd**
Documento generado en 10/06/2021 03:25:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>